



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 27 DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.**

**ASISTENTES:**

**Sr. Alcalde-Presidente:** DON BERNARDINO A. PIRIZ ANTÓN.

**Por el Grupo del Partido Popular:**

DON MIGUEL A. SERRANO BERROCAL  
DOÑA MANUELA CORREA ANTÚNEZ  
DOÑA M<sup>a</sup> INMACULADA PÍRIZ DÍAZ  
DON FRANCISCO V. BORRALLO GONZÁLEZ  
DON FRANCISCO JOSE TOSCANO ANTÚNEZ  
DON ANTONIO JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

**Por el Grupo del Partido Socialista Obrero Español:**

DON JOSE RODRIGUEZ SERRANO  
DON ALBERTO PROENZA SÁNCHEZ  
D<sup>a</sup> CATALINA PACHECO BRITO.  
D. JOSE LUIS ANDRADE PIÑANA.  
D<sup>a</sup> ALICIA CORDERO MORALES.  
D<sup>a</sup> EVA NÚÑEZ RAMOS.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL PILAR BOZA DIAZ.

**Por el Grupo de Izquierda Unida-SIEX:**

DON LUIS NÚÑEZ FERNANDEZ.  
DON ROBERTO MAESTRE GÓMEZ  
DON ANTONIO L. ALMEIDA GONZÁLEZ

**Secretario:** DON JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

En el Salón de Plenos del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza, siendo las veinte horas del día veintisiete de febrero de dos mil quince, al objeto de celebrar la presente sesión se reúnen las personas que figuran arriba, para lo cual fueron previa y legalmente convocadas.

**ASUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión y de conformidad con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior celebrada el día 30.01.15.

I.U. manifiesta su voto en contra, pues el acta no refleja, a su entender, el contenido de la sesión. El grupo socialista, en la línea mantenida en esta legislatura, hasta que les permitan acceder a las cuentas municipales, también vota en contra del acta. A favor el grupo popular.

Se rechaza este punto del orden del día.



**ASUNTO SEGUNDO.- ACUERDOS FINANCIACIÓN PROGRAMA FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL APRENDIZEXT (ORDEN DE 29/12/14 Y ORDEN DE 17/02/15).**

Explica el concejal portavoz del grupo popular D. Miguel Serrano, que este punto es un trámite administrativo. Si fuera necesario se habilitaría un crédito para complementar esta partida. I.U. manifiesta que, indudablemente está a favor. El grupo socialista señala que siempre está a favor del empleo. D. José Serrano, portavoz del PSOE, pregunta por las personas discapacitadas y la especialidad prevista para ellas, así como a que tipo va dirigido: discapacidades físicas, psíquicas..... D. Miguel Serrano responde que la actividad será la arqueología, para lo que se requiere cierto tipo de facultades. Dirigida a todas aquellas personas con discapacidad superior al 33%, sin distinguir entre tipos de discapacitados.

En relación al Decreto 100/2013, de 18 de junio, por el que se regula el Programa de Formación Profesional Dual @prendizext, mediante acciones en alternancia de formación y empleo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por mayoría de los presentes, se acuerda:

1º.-Solicitar al amparo de la Orden de 29/12/14, las áreas profesionales de: Asistencia Socio Sanitaria en el domicilio, Asistencia Socio-Sanitaria en Instituciones y Electricidad.

2º.- Solicitar al amparo de la Orden de 17/02/15, las áreas profesionales de: Arqueología, Atención Socio-Sanitaria a personas dependientes en Instituciones y Operaciones básicas de restaurante y bar.

2.- Proceder a la financiación de aquella parte de los proyectos que no financie el Servicio Extremeño Público de Empleo.

**ASUNTO TERCERO.- ADHESIÓN AYUNTAMIENTO PROYECTO CIUDADES EN RED CONTRA EL CONSUMO DE ALCOHOL POR MENORES DE EDAD, Y AUTORIZAR AL ALCALDE PARA SU FIRMA.**

Tras la explicación correspondiente de este punto, I.U. toma la palabra para decir que este es el Pleno del populismo. Desde la reunión que se mantuvo días atrás con Caritas, hay que empezar a trabajar – opina este concejal- Pregunta seguidamente, cuánto se ha invertido en la prevención de este problema.

El Sr. Alcalde responde que a veces no es necesaria dotación económica para empezar a trabajar.

D. Luis Núñez, por el contrario, piensa que siempre es necesario dotar económicamente cualquier proyecto. Recuerda el concejal de I.U. las palabras del concejal de deportes sobre la preocupación por medidas de seguridad en las fiestas de la piscina en verano. El Sr. Alcalde estima que hubo suficiente seguridad, entre pública y privada. El portavoz de I.U cree que las actividades de este tipo tienen que estar debidamente controladas. En el caso que nos ocupa no se ha invertido “ningún” euro en prevención del consumo de alcohol por menores de edad y habría que hacer algo, sin esperar a que destinen dinero de otros organismos. No más papeles, sino actuaciones, con dotación económica: su voto es favorable, concluye el portavoz de I.U.



D. José Luis Andrade, concejal del PSOE, pregunta, al igual que en la Comisión Informativa, cuánto tiempo lleva trabajando el grupo de gobierno en este asunto. Explica que la adhesión se firma con dos empresas extremeñas de bebidas alcohólicas y no existen más Ayuntamiento firmantes del convenio. Se pregunta D. José Luis si este punto es una ocurrencia de hace dos o tres días. Es oportunismo político, de estos asuntos no se debe hacer política – afirma-. Se trata de un convenio con dos fabricantes de bebidas alcohólicas de Extremadura. Habría que haber convocado a los portavoces, aunque fuera uno de cada grupo, y aprovechar el grupo de trabajo de Caritas. El concejal socialista continúa diciendo que restan solo cuatro meses para acabar el programa de Ciudades en Red contra el consumo de alcohol. No dice que sea mala, pero sin duda, no es la solución al problema. Se necesita que intervengan los profesionales, que haya una implicación de éstos. De la forma presentada obedece al oportunismo político, finaliza D. José Luis.

D. Bernardino A. Píriz muestra más documentación sobre el asunto, habla de las figuras mediáticas que pueden intervenir en este proyecto (Vicente del Bosque, Matías Prats...) así como Antena 3 y otros medios de comunicación. También de los Ayuntamientos asociados (página web) D. José Luis Andrade, concejal del PSOE, muestra la postura de su grupo a favor de la aprobación. D. Miguel Serrano concluye diciendo que a través del convenio se proporciona la información debida para llevar a cabo el proyecto.

Se aprueba, por unanimidad de los presentes, la adhesión del Ayuntamiento de Olivenza al proyecto ciudades en red contra el consumo de alcohol por menores. A tal efecto mediante su adhesión a este proyecto se adquiere el compromiso de:

*1) Desarrollar sus propias acciones específicas para luchar contra el consumo de alcohol por menores de edad. Dichas acciones tendrán su adecuada comunicación en la web tanto de Ciudades en Red como en los soportes del propio Ayuntamiento.*

*Dichas acciones deben lograr la implicación de colectivos y celebridades locales.*

- A nivel nacional la campaña contará con el apoyo de numerosos rostros famosos. Periodistas, cantantes, actores, deportistas y un amplio abanico de celebritis prestarán su imagen mediante mensajes que promueven el consumo cero en menores de edad. Pero para lograr un mayor impacto es fundamental contar con el apoyo a todos los niveles y especialmente los más cercanos en el día a día el municipio.*
- El Ayuntamiento de Olivenza procurará el apoyo de tres personalidades o instituciones del Municipio, con especial atención a aquellos más conocidos (deportistas, actores, equipos y clubes deportivos, pintores, escultores, presentadores, cantantes) que puedan dejar su testimonio audiovisual en la web [www.menoresniunagota.com](http://www.menoresniunagota.com). Pero también promover acciones con la Hostelería/Distribución bajo el lema "Yo no vendo alcohol a menores".*

*La venta de alcohol a menores está prohibida por la legislación vigente, conviene encontrar la implicación de la Hostelería y Distribución bajo el lema "yo no vendo alcohol a menores".*

*2) Dar difusión a las propias actividades para menores de edad comprendidas en la campaña*



- *El Ayuntamiento promoverá la máxima divulgación de las diferentes acciones que se vayan poniendo en marcha a lo largo de la campaña, a través de sus diferentes canales de comunicación y/o cualquier soporte o medio que estimen oportuno.*
- *Con especial atención a la difusión de materiales dirigidos a padres.*
- *Desde el Ayuntamiento se difundirán los materiales destinados a las familias para que tengan las herramientas necesarias para luchar contra el consumo de alcohol por sus hijos menores de edad. FEBE se compromete a facilitar materiales didácticos para el desarrollo de estas actividades (guía para padres). Estos materiales podrán ser difundidos a través de centros municipales de información juvenil, escuelas de padres o talleres y/o actividades dirigidos a padres para bordar el consumo de alcohol en menores.*
- *Y en general, a la difusión de las múltiples y diversas actividades de información y prevención, incluyendo la promoción de ocio alternativo y diferentes concursos que buscan la implicación y participación de los menores en la campaña (concursos fotográficos, deportivos, musicales, de interpretación, de grafitis, etc...), a lo largo de los 18 meses que durara la Campaña.*

**ASUNTO CUARTO.- APOYO A LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS ENFERMOS DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FÁTIGA CRÓNICA.**

El Sr. Alcalde explica este punto del orden del día manifestando que no es oportunismo político, como pudiera parecer y comenta su reunión con la Asociación de Afectados y fue ésta quien presentó la propuesta. Entiende el Sr. Alcalde que no solicita nada que haya que debatir.

I.U. manifiesta su apoyo a esta propuesta, pero no se ha informado a la Asociación de que el asunto viene al Pleno. Por su parte este grupo, no quiere grandes titulares; se trata simplemente de reunirse con las Asociaciones y solventar de forma inmediata sus problemas. El P.P. – afirma D. Luis- es el partido populista. Apoyan algo que todo el mundo apoya.

El Sr. Alcalde responde “agradeciendo su demagogia” al grupo I.U. Pormenoriza las diversas actuaciones de este grupo en los últimos tres años en beneficio de la Asociación. Se le ha concedido aquello que demandaban: local adecuado, ejercicio físico en piscina climatizada... y este grupo de gobierno no lo ha anunciado a “bombo y platillo”. Pide el Sr. Alcalde al portavoz de I.U que olvide las elecciones y trabaje para los vecinos. Y añade que las siglas P.P. significan Partido Popular, no populista; pide respeto al portavoz de I.U. y le requiere que directamente hable con la Asociación.

I.U. contesta refiriéndose, al requerimiento de la Alcaldía, que esa es labor del grupo de gobierno. No se requieren “grandes titulares” bastaría con “pequeñas realidades”. También – continúa el portavoz de I.U.- nosotros hablamos con todas las Asociaciones, pero no gobernamos. Concluye diciendo que este punto es una medida populista.

El Sr. Alcalde puntualiza – “Nosotros hacemos, no hablamos”.

D. José Serrano, portavoz del PSOE, habla del sufrimiento de estas personas y que toda iniciativa para disminuirlo es buena. Pero no cree que el grupo popular pueda ir de abanderado en este asunto, pues también su grupo ha colaborado, como es su obligación. Y hace un resumen de la historia de la enfermedad, el reconocimiento de la misma por el Sistema Sanitario... El Alcalde aprecia lo que en su momento el grupo socialista realizó en beneficio de esta Asociación, pero ha tenerse en cuenta que en 2014 este grupo de gobierno mejoró sus instalaciones. D. José Serrano añade que el local que en su momento se cedió, contó con el visto bueno de la Asociación; era el que se posía en ese momento. Parece que se quiera dar la



sensación de que el local era un cuartucho, se queja D. José, a la vista del comentario del Sr. Alcalde, pero era con lo que se contaba en aquellos momentos.

El Sr. Alcalde finaliza el debate comunicando a los presentes, que, a partir del lunes se ampliará la información sobre esta Asociación y su problema, y se recogerán firmas en la Feria del Toro.

#### **ASUNTO QUINTO.- APOYO INSTITUCIONAL PLATAFORMA DE AFECTADOS.**

El Sr. Alcalde, tras explicar el contenido del punto del orden del día, detalla una a una las solicitudes de la propuesta, entendiendo que varias de ellas ya están realizadas. No ha existido intervención de la Policía Municipal de Olivenza en ejecución de órdenes de lanzamiento y ya están exentas, las personas que sufran la pérdida de su vivienda habitual, del impuesto municipal de plusvalía. Con respecto a las viviendas sociales de la Junta de Extremadura no ha existido ningún caso de desahucio. Sobre energía y agua (suministro) también se han acordado medidas favorecedoras para los afectados.

Interviene I.U. para decir que este tema viene al Pleno porque la Plataforma de Afectados por la Hipoteca lo ha entregado a todos los grupos. Es su iniciativa. Lo que hace el grupo de gobierno es populismo. Comenta la Ley 1/2013 de 14 de Mayo sobre medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social. Contra la misma se presentaron 1.500.000 firmas y el Parlamento Europeo también se manifestó en contra de la Ley. Continúa el portavoz de I.U. diciendo que el PP nunca está a favor de la defensa de los derechos de las familias por procedimientos judiciales referidos a las hipotecas de sus viviendas. Sólo I.U. – según sus palabras- ha traído expertos a Olivenza para hablar de este tema. Este grupo viene denunciando estas situaciones desde hace tiempo y el grupo popular lo obvia. Propuso su grupo no trabajar con bancos que desahuciasen a vecinos de Olivenza. Bienvenidas sean este tipo de propuestas, pero es una propuesta de la Plataforma, no del grupo de gobierno. Este asunto – en palabras del portavoz de I.U.- debería haberse traído antes, pero el grupo de gobierno no hizo nada. D. Bernardino A. contesta que la Policía Local no ha intervenido en ningún lanzamiento y que la Plataforma les ha felicitado por la presión que ha ejercido el Ayuntamiento contra los bancos. El Sr. Alcalde también critica que la Ley del desahucio exprés fue presentada por Carmen Chacón, del PSOE. Hoy, se han establecido con la Ley 1/2013 medidas a favor de las familias afectadas por las hipotecas, y ha sido Rajoy. Esto son pruebas – afirma el Sr. Alcalde- al igual que la dación en pago y las medidas adoptadas por el Consejo de Ministros de hoy, en esta materia. Finaliza su intervención diciendo “alguna cosa habrá hecho buena el gobierno”.

El portavoz de I.U. insiste en que con la Ley 1/2013, redactada y puesta en vigor por el P.P., este grupo legisló en contra de la ILP que promovieron los afectados por la hipoteca, a nivel nacional, y las miles de personas que salieron a la calle. D. Luis Núñez achaca al grupo de gobierno que, pese a haber jurado la Constitución (en clara referencia al derecho a una vivienda digna), no cumplieron y tuvo que ser el Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea quien declarara ilegal la Ley española de desahucios.

El grupo socialista apoya esta iniciativa y estima que hay que adaptarla al Ayuntamiento de Olivenza. Sobre el jurista que se solicita, mediante concurso público, podía encargarse esta labor a un letrado municipal. D. José Rodríguez piensa que hay que aprobar estas medidas; quizás hasta la fecha los lanzamientos hayan sido pocos – a su entender- pero pueden ser muchos más en el futuro. Y es necesaria la presencia de un letrado. Sin compromiso



en cuanto al concurso público. I.U. reclama la creación de una concejalía de la vivienda para estos asuntos.

Se acuerda por unanimidad de los presentes, las siguientes medidas a adoptar:

**1.- Constituir el Servicio de Intermediación de Vivienda:** *El Ayuntamiento de Olivenza, bien por sí mismo, bien a través de su Concejalía de Vivienda o bien de manera coordinada, constituirá un Servicio de Intermediación de Vivienda para garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada a los vecinos de Olivenza. Este Servicio de Intermediación coordinará la acción del Ayuntamiento de Olivenza a través de su Concejalía de Vivienda, los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Olivenza, los voluntarios de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Olivenza y un letrado cuya plaza será cubierta por convocatoria pública, por convenio con el Colegio de Abogados de Badajoz, a través de un examen en el que se valorarán méritos y capacidad en igualdad, tal y como el propio Colegio de Abogados de Badajoz proveyó las plazas a la Oficina de Intermediación por convenio con el Ayuntamiento de Badajoz. El Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz se ha ofrecido para ello a todos los municipios de su ámbito territorial. Miembros de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y abogados colaboran con la misma ofrecen su colaboración, impartiendo cursos de formación gratuitos en los que desgranar todas las opciones, posibilidades y alternativas que ofrece la Ley a la hora de actuar para evitar los lanzamientos: tanto en negociación con las entidades como en causas de oposición a la ejecución hipotecaria con la que reforzar la actuación de los abogados de oficio en los casos concretos.*

*Los procedimientos que coordinarán la actuación del Servicio de Intermediación de Vivienda de Olivenza tendrán como objetivo buscar alternativas a las situaciones de vecinos de Olivenza que pudieran terminar en lanzamiento de su vivienda habitual y mediación con las entidades privadas y públicas con competencia en el asunto concreto o en materia de vivienda para evitar el lanzamiento. Serán competencias del Servicio de Intermediación de Vivienda del Ayuntamiento de Olivenza:*

- *Interpelar a las entidades financieras que operan en Olivenza para instar a la paralización de los desahucios y la condonación de deudas restantes en los procesos de ejecución hipotecaria sobre vivienda habitual.*
- *Colaboración de los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Olivenza en los casos de primera vivienda habitual que lo requieran.*
- *Coordinación de la Concejalía de Vivienda del Ayuntamiento de Olivenza con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Olivenza para colaborar en evitar los desahucios en primera vivienda habitual.*
- *Coordinación de la actuación de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Olivenza y la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Olivenza, apoyándose conjuntamente en situaciones de desahucio sobre vivienda habitual y circunstancias de exclusión social.*

**2.- Ampliar el parque público de vivienda municipal de Olivenza:** *El Ayuntamiento de Olivenza ampliará el parque público de vivienda municipal y acelerará su proceso de adjudicación a quienes cumplan los requisitos. Con el fin de ampliar la oferta de vivienda pública para su uso en régimen de alquiler social ajustado a las circunstancias económicas y personales de los solicitantes, el Ayuntamiento de Olivenza negociará con las entidades financieras para llegar a un convenio por el que éstas cedan parte de las viviendas de su*



*propiedad que se mantienen deshabitadas y que no cumplen función social prevista ni siquiera a medio plazo. A cambio de soportar la carga de no poder dejar tantas viviendas en desuso en una situación de emergencia habitacional, las entidades percibirán parte de las cantidades que se obtengan por el pago de las cuotas de los alquileres sociales. Para este fin, el Ayuntamiento de Olivenza podrá recabar también el apoyo de la Administración Autonómica.*

*De este modo, el Ayuntamiento de Olivenza cumplirá con las leyes y sentencias internacionales expuestas anteriormente, previendo alternativas habitacionales para todos los casos de lanzamientos del inmueble que constituyera vivienda única y habitual. También solicitará a los Tribunales de la localidad la suspensión de los lanzamientos hasta que todas las posibilidades anteriormente expuestas sean intentadas hasta el final, cuando el desahucio se inste por impagos causados por desequilibrios patrimoniales en los últimos nueve años y el inmueble del lanzamiento constituya la vivienda única y habitual.*

**3.- Colaborar con la plataforma la PAH de Olivenza:** *El Ayuntamiento de Olivenza informará y contará en todo momento con la plataforma de afectados por la hipoteca de Olivenza, para cualquier gestión derivada de familias afectadas por desahucios, y situaciones de negociaciones con entidades bancarias referentes a cualquier asesoramiento para el afectado. La plataforma cuenta con personal preparado para llevar a cabo el propósito de ésta, colaborando conjuntamente con el personal que el Ayuntamiento pondrá al servicio de dicha causa.*

*La propuesta que la PAH expuso al Ayuntamiento y partidos políticos de Olivenza se llevara a cabo en conjunto, sin importar la ideología de las partes políticas. El proyecto es conseguir que Olivenza se declare "ciudad fuera de los desahucios" los beneficiarios de este proyecto, serán las familias oliventinas que se encuentren en una situación de exclusión social e indefensa, ante situaciones en las cuales necesiten ser asesorados por profesional.*

**4.- Impulsar un turno de oficio especializado en desahucios:** *El Ayuntamiento de Olivenza entablará diálogos con las administraciones públicas con competencia con el fin de impulsar un turno de oficio separado, especializado en lanzamientos de toda naturaleza (hipotecarios, administrativos, arrendamientos) sobre inmuebles que constituyeren vivienda única y habitual. La formación especializada para los letrados que se inscriban a este turno será impartida por el Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz, en coordinación con los letrados que colaboran con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. Estos últimos impartirán la formación de manera voluntaria y gratuita.*

#### **Medidas complementarias.**

*Además de todo lo expuesto, el Ayuntamiento de Olivenza llevará a cabo las siguientes medidas complementarias:*

- Paralizar la intervención de la Policía Municipal de Olivenza en la ejecución de órdenes de lanzamiento sobre vivienda habitual para su desalojo hasta que esté preparada una alternativa habitacional digna y adecuada.*
- La exención en el impuesto municipal de plusvalía para las personas que sufran la pérdida de su vivienda habitual en subasta pública y para aquellas que logren la dación en pago de la vivienda con extinción total de la deuda.*
- Instar al Gobierno de Extremadura a la paralización de los desahucios administrativos en las viviendas sociales propiedad de la Junta de Extremadura (VPO, VPP...).*



- *Promover las medidas necesarias para que las empresas suministradoras de energía y agua no puedan cortar el suministro por impagos a familias que perciban unos ingresos inferiores al salario mínimo en vivienda habitual*

*La propuesta descrita revertirá en beneficio del municipio de Olivenza. El impulso del Ayuntamiento la hora de evitar situaciones extremas como los desahucios, que condenan a las familias al riesgo de exclusión social, es la mayor garantía para los derechos de los oliventinos”.*

#### **ASUNTO SEXTO.- DENOMINACIÓN PARQUE EN SAN RAFAEL.**

Se acuerda por unanimidad aceptar la propuesta de los vecinos de la Pedanía, y denominar al parque público de la misma, como “Parque de los Colonos”.

#### **ASUNTO SÉPTIMO.- INFORMES DE LA ALCALDIA.**

Novedades sobre la Feria del Toro.

Tienen a su disposición la Cuenta Gestión Recaudatoria 2º semestre 2014

1. 04 de febrero, reunión con la Asociación de Vecinos de San Francisco.
2. 05 de febrero, presentación del cartel de los festejos taurinos de la XXV Feria del Toro de Olivenza, en el Convento de San Juan de Dios.
3. 06 de febrero, conferencia sobre el Atlas Medici de Lorenzo Possi.
4. 07 de febrero, matanza en la Residencia Virgen de Guadalupe.
5. 08 de febrero, festival benéfico a favor de la Familia Nobre-Garriapa.
6. 09 de febrero, reunión con la PAH (Plataforma Afectados por las Hipotecas)
7. 12 de febrero, reunión con Urvipexsa para tratar temas relacionados con la urbanización “Huerta los Tratos”.
8. 12 de febrero, “Día del bocadillo” en el Colegio Sagrado Corazón”
9. 12 de febrero, comienzo del Carnaval 2015 con el baile de disfraces del Hogar de Mayores.
10. 12 de febrero, reunión con Cruz Roja.
11. 12 de febrero, charla-conferencia de la Cofradía del Descendimiento y Hermandad de María Santísima Soledad, en el Museo Etnográfico González Santana.
12. 13 de febrero, exposición de fotografías taurinas de Alfonso Moreno, en el Museo Etnográfico González Santana.
13. 13, 14 y 15 de febrero, Carnaval 2015.
14. 16 de febrero, reunión con la Asociación de enfermos de Fibromialgia.
15. 19 de febrero, I Jornadas de Puertas Abiertas del CID
16. 19 de febrero, reunión con alcalde y equipo técnico del Ayuntamiento de Vila Viçiosa.
17. 19 de febrero, rueda de prensa presentación de la XXV Feria del Toro de Olivenza, en el Cortes Ingles.
18. 20 de febrero, Junta de Seguridad Ciudadana para la XXV Feria del Toro de Olivenza.
19. 20 de febrero, recital de poesías en castúo en el Hogar de Mayores.
20. 20 de febrero, inauguración de exposición de esculturas de Marta Moreu, en el Museo Etnográfico González Santana.





21. 20 de febrero, Tributo a los Beatles, en la Casa de la Cultura.
22. 21 de febrero, Expobodas en el Hotel Heredero.
23. 21 y 22 de febrero, Carnaval 2015 en las pedanías de San Benito, San Jorge y San Francisco.
24. 25 de febrero, Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Deportes.
25. 25 de febrero, reunión con el Liceo de Artesanos.
26. 26 de febrero, XVIII Feria de los Mayores en Ifeba.
27. 26 de febrero, Escuela de padres, en la Casa de la Cultura.
28. 27 de febrero, firma del Convenio Plan Revitaliza II, en el Centro Integral Territorial Sierra Suroeste de Jerez de los Caballeros.
29. 27 de febrero, acto en reconocimiento a los Donantes de Sangre.

### ASUNTO OCTAVO.- ESCRITOS VARIOS.

#### MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES.

#### 8.3 MOCIÓN PSOE INICIO EXPEDIENTE NOMBRAMIENTO HIJA ADOPTIVA DE OLIVENZA A D<sup>a</sup> CARMEN LACOSTA ALBUIXECHT.

La moción presentada es la siguiente:

*“Carmen Lacosta Albuixecht, nació en Quesa -un pueblo de Valencia- en el año 1930. Vivió la Guerra Civil y lo peor, la posguerra. Llegó a Olivenza en 1953, con su marido y con Pepe, su primer hijo que tan sólo tenía tres años.*

*La llegada a Olivenza se produjo en la búsqueda de un producto alternativo a su oficio original como fabricantes de turrón, a fin de poder compaginarlo por temporadas. En invierno elaborando turrón y en verano, helado.*

*Vinieron a Extremadura por el clima y porque además, tenían un familiar en Jerez de los Caballeros. Sin embargo, viniendo en el tren, coincidieron con un oliventino que fue el que les animó a venir a Olivenza a montar su negocio.*

*Nada fue fácil en aquellos comienzos. La idiosincrasia de la época del hacía ser una extraños, unos extranjeros en el pueblo. Una dificultad añadida fue el idioma. Aunque Carmen hablaba castellano, su marido sólo hablaba valenciano y llegaron a un pueblo donde la mayoría de la gente hablaba portugués.*

*Los inicios fueron muy difíciles porque en aquellos años ni siquiera había en Olivenza los elementos fundamentales para el desarrollo del negocio ya que no existía ni agua potable ni frío para refrigerar, que no fuese el hielo. Y que tenían que ir a comprar por la noche a una fábrica que había en Burguillos del Cerro. En esa peripecia, les acompañaba Villoslada que era el que ponía el camión.*

*Tuvieron su primer negocio en la Calle Baldosines, regentaron durante un año el Liceo que se encontraba en el antiguo Chacha y fueron, poco a poco, incrementando su actividad.*

*Durante más de 60 años “Los Valencianos” ha sido una empresa única, se han dedicado a ser heladeros exclusivamente y el tiempo les ha dado la razón, demostrándoles que la especialización y la constancia tienen su premio, manteniendo una fiel clientela y que cada día les obliga a ser mejores.*

*Actualmente, “Los Valencianos” ya van por la cuarta generación familiar dedicándose en la actualidad al mundo del helado en Olivenza.*



*Carmen y su marido pusieron en marcha un negocio que, actualmente, es toda una institución en Olivenza. Tanto en la localidad como alrededores o incluso en Badajoz, donde también tienen dos negocios más, la gente les identifica como “Los Valencianos de Olivenza”. Posiblemente todas las personas de este pueblo, durante generaciones, hemos pasado por su heladería y hemos disfrutado de sus deliciosos productos (horchatas, granizados, helados...).*

*Después de las penurias pasadas por Carmen y su marido en los inicios del negocio, tanto de medios como en la situación social de época, “Los Valencianos” continúan manteniendo un espíritu emprendedor unido a la calidad y a la innovación de sus productos.*

*Este grupo político considera que, según el artículo 4º del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Olivenza (publicado en el BOP el 21 de junio de 1997), sobre Carmen Lacosta recaen sobrados méritos de prestigio firme y amplio, con asenso público, además de la contribución que como empresa local que sigue aportando a día de hoy, el negocio familiar que Carmen puso en marcha en Olivenza hace 60 años y que apoya a la mejora y el progreso de la Ciudad de Olivenza.*

*Por ello proponemos al Pleno, esta **MOCIÓN** para adoptar el siguiente acuerdo:*

*Instar al Sr. Alcalde para que inicie el expediente correspondiente para la concesión de la condecoración solicitada y para la celebración del consiguiente acto homenaje haciéndole entrega de dicho título según se desprende de los artículos 11º y 12º del citado Reglamento.*

Defiende la misma el **concejal D. Roberto Maestre**. Tras dar lectura al documento de la moción solicita se inicien los trámites. D. Luis añade que en su día solicitaron una nave en el Polígono Industrial. D. Francisco V. Borrallo, concejal del P.P. manifiesta la voluntad de su grupo favorable a esta moción y solicita que sean ellos (I.U) quienes propongan el instructor del mismo.

## **8.2 MOCIÓN PSOE SOLICITUD MEDALLA DE EXTREMADURA GRUPO ACETRE.**

La moción que presenta el grupo PSOE, es del siguiente tenor literal:

*“Mediante la cual se insta al Pleno del Ayuntamiento de Olivenza a formular petición de concesión de la Medalla de Extremadura conforme al Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura.*

*La pretensión que planteamos consiste en el otorgamiento del mencionado reconocimiento por Decreto del Consejo de Gobierno del GOBEX al grupo musical ACETRE, al entender que dicha formación es digna de esa concesión, ya que supondría reconocer la labor que realizan y han realizado durante casi 40 años en el panorama folk tanto a nivel regional como nacional e internacional.*

*Consistiendo la petición que efectuamos en la concesión de la Medalla de Extremadura en su edición de 2015, por sus méritos y por cumplir sobradamente el espíritu del Decreto ha:*

*El grupo musical de Folk Acetre, fundado en 1976, es uno de los grupos más veteranos y emblemáticos dentro del panorama folk de Extremadura y su música resulta imprescindible para entender la trayectoria de la música folk de los últimos años tanto dentro de su región como en el resto de España.*

*Creación y renovación musical sobre una rica base tradicional se unen a su larga experiencia como músicos, para acertar en un engranaje de calidad instrumental y vocal capaz de abrir nuevos horizontes dentro de las músicas inspiradas en las raíces tradicionales.*



*Su lugar de origen, Olivenza (Badajoz) les otorga la característica "bicultural" de una manera tan espontánea y sencilla que sólo se podía explicar sabiéndose nacida desde lo esencial, desde la base del aprendizaje vital.*

*Una combinación bien aprovechada que da como resultado uno de los sonidos más exquisitos dentro de lo que hoy entendemos como tradición renovada.*

*Su filosofía artística parte de sentir la música como un lenguaje heredado al que ellos aportan su particular semántica, de interpretarla con una valentía y belleza vocal indiscutibles, con una instrumentación que se codea con sutiles armonías y composiciones que acogen antiguas melodías con una importante dosis de experimentación que abre nuevas sendas a la música de raíz.*

*De los innumerables premios y reconocimientos que a fecha de hoy podemos destacar:*

- Premio Nacional de Interpretación X Festival nacional de música FOLK de Tarifa (1986).*
- Premio Nacional de Interpretación XI Festival nacional de música FOLK de Tarifa (1987).*
- Premio Extremadura a la creación artística (2000).*
- Premio Extremeños de HOY (2002).*
- Mejor grupo de Folk Nacional. Radio Nacional de España (2003)*
- Premio al Mejor Grupo en los Premios "Sonora" de la Música de Extremadura (2008).*
- Premio al Mejor Álbum por "Dehesario" en los Premios "Sonora" de la Música de Extremadura (2008).*
- Premio a la Mejor Trayectoria Musical en los Premios "Sonora" de la Música de Extremadura (2008)*
- Premio a la cultura, las artes y la literatura 2009 de la Fundación de Estudios Rurales (UPA).*
- Premio de Honor en los Premios "Sonora" de la Música de Extremadura (2011)".*

Defiende la misma el portavoz del PSOE, D. José Rodríguez, destacando la gran labor del grupo musical y los más que, merecidos honores.

I.U. interviene para decir que éste tema lo iban a plantear ellos en breve, pero el grupo socialista se ha adelantado. Acetre es – en palabras de D. Luis Núñez- expresión viva de la cultura rayana. Emociona escuchar a este grupo fuera de nuestras fronteras – manifiesta D. Luis- Se suman "incondicionalmente" a esta moción.

D. Francisco V. Borrallo muestra la adhesión de su grupo a la moción y solicita se inicien los trámites oportunos. El Sr. Alcalde reprocha al grupo socialista que sea ahora cuando se solicita esta Medalla tras tantos años de gobierno socialista en la Junta de Extremadura.

D. José Rodríguez apunta que Acetre no quería que le regalaran nada. Si la concediesen ahora tendría más mérito. El Sr. Alcalde indica que el mérito lo tiene el grupo desde siempre.

### **8.3 MOCIÓN PSOE DIA MUJER TRABAJADORA.**

La moción presentada es del siguiente tenor literal:

*"Que presenta el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Olivenza con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres Conmemoramos el 8 de marzo de 2015 como Día Internacional de las Mujeres, con el tradicional carácter festivo y al mismo tiempo reivindicativo que esta jornada supone. Aunque este año, lamentablemente, tenemos poco que celebrar. El Gobierno de Mariano Rajoy ha usado la crisis económica como excusa para dismantlar las políticas de igualdad. A lo largo de la legislatura, Rajoy ha gobernado en contra de las mujeres hasta el punto que podemos asegurar que ésta ha sido la legislatura de la desigualdad.*

*La ofensiva del gobierno de Rajoy contra las mujeres se ha desarrollado en cuatro frentes. A la desaparición de organismos y políticas específicas en igualdad, hay que sumarle los recortes presupuestarios, las reformas consideradas como "neutras" (reforma laboral,*